

BASES PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS “VALLADOLID-CIUDAD DEPORTIVA” 2025

PRIMERA: La Fundación Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, convoca para el año 2025, la 34ª Edición de los Premios “Valladolid Ciudad Deportiva”, que serán otorgados a aquellos deportistas, personas relacionadas con el deporte y entidades deportivas vallisoletanas, que se relacionan en estas Bases, mediante el procedimiento establecido en las mismas.

SEGUNDA: la finalidad de los Premios convocados es realizar un reconocimiento público a las personas y entidades que durante el año 2025 destaquen en el ámbito del deporte de Valladolid.

TERCERA: Los premios que se concederán serán los siguientes.

- **Mejor deportista:** placa de reconocimiento.
- **Mejor directivo/a:** placa de reconocimiento.
- **1ª Mejor Entidad:** 2.500 € y placa de reconocimiento.
- **2ª Mejor Entidad:** 1.050 € y placa de reconocimiento
- **3ª Mejor Entidad:** 700 €. y placa de reconocimiento
- **Mejor Entrenador/a:** placa de reconocimiento.
- **Mejor Delegación Provincial** de Federación Deportiva: placa de reconocimiento.
- **Mejor Juez-Arbitro/a:** placa de reconocimiento.
- **Mejor Centro Escolar:** 500 € y placa de reconocimiento
- **Mejor Evento Deportivo:** placa de reconocimiento.
- **Mejor Deportista en edad escolar:** placa de reconocimiento
- **Mejor Deportista con discapacidad:** placa de reconocimiento

CUARTA: Los criterios para la concesión de los premios serán los siguientes:

Mejor Deportista:

Deberá tratarse de un deportista, que a la vez de presentar un brillante currículum deportivo en 2025, merezca el galardón por su faceta humana.

Mejor Directivo:

Deberá tratarse de un directivo/a, que haya dedicado sus esfuerzos al deporte de base o tenga una dilatada trayectoria deportiva o haya conseguido algún éxito relevante en el ejercicio.

Mejor Entidad:

Deberá tratarse de una entidad no profesional, que dedique sus esfuerzos al deporte base, con logros deportivos importantes y trayectoria ascendente.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05
Fax nº: 983 - 42.63.27

Código Seguro de Verificación	IVVH27ZY3EXIT0J6TU6M5YHDPY	Fecha	22/01/2025 08:14:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27ZY3EXIT0J6TU6M5YHDPY	Página	1/3



Mejor Entrenador:

Deberá tratarse de un entrenador/a, que haya destacado en la labor de promoción de un determinado deporte y merezca el premio por su faceta humana y los logros deportivos conseguidos.

Mejor Delegación Provincial de Federación Deportiva de Castilla y León:

Se valorarán los logros deportivos de las delegaciones, el número de practicantes inscritos en las mismas, la labor de promoción de su modalidad deportiva realizada en la ciudad de Valladolid, y las competiciones organizadas en el ejercicio.

Mejor Juez-Árbitro:

Deberá tratarse de un Juez-Árbitro/a con una trayectoria deportiva y humana amplia en el deporte de que se trate, además de haber obtenido algún éxito en el año.

Mejor Centro Escolar:

Se valorará la participación deportiva del Centro en Juegos Escolares y otras competiciones, los programas deportivos llevados a cabo en el Centro. y su implicación en el deporte local.

Mejor Evento deportivo:

Se valorará la incidencia en la ciudad de la organización del evento, en términos deportivos, sociales y económicos.

Mejor Deportista en edad escolar

Debe tratarse de deportista, en edad escolar menor de 16 años, escolarizado en Valladolid, que haya despuntado en alguna modalidad deportiva a nivel nacional y con proyección en su deporte.

Mejor Deportista discapacitado

Se valorarán los éxitos deportivos a nivel nacional y su faceta humana.

QUINTA: El procedimiento para la selección de las personas y entidades premiadas será el siguiente:

a) Todas las entidades deportivas domiciliadas en Valladolid y las Delegaciones Provinciales vallisoletanas de las diferentes modalidades deportivas, podrán presentar hasta el día **14 de noviembre de 2025** sus candidaturas, designando el Mejor Deportista, Mejor Directivo, Mejor Juez-Árbitro, Mejor Entidad, Mejor Entrenador, Mejor Centro Escolar, Mejor Evento Deportivo, Mejor deportista en edad escolar y Mejor Deportista discapacitado, en relación a su deporte, e indicando, asimismo, las Delegaciones Provinciales, los logros deportivos de su delegación y el número de participantes inscritos en la misma, el programa de promoción deportiva llevado a cabo en el ejercicio y las competiciones organizadas.

Joaquín Velasco Martín, 9
 47014 VALLADOLID
 Telf.: 983 - 42.63.05
 Fax nº: 983 - 42.63.27

Código Seguro de Verificación	IVVH27ZY3EXIT0J6TU6M5YHDPY	Fecha	22/01/2025 08:14:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27ZY3EXIT0J6TU6M5YHDPY	Página	2/3



b) Una vez recibidas las candidaturas se constituirá un jurado que estará presidido por la Presidenta Delegada de la Fundación Municipal de Deportes, o persona en quien delegue, y constituido por los miembros que en su día sean designados por la misma, estando representados necesariamente los grupos políticos que integran el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes.

c) Los premios podrán recaer en persona o entidad diferente de las presentadas por las diferentes Delegaciones Provinciales y Entidades Deportivas Locales, siempre y cuando así lo acuerde expresamente el jurado, en atención a personas o entidades merecedoras del premio; valorando en caso contrario, las candidaturas presentadas por las entidades citadas.

d) El jurado podrá conceder otros premios y “menciones especiales” a personas físicas o jurídicas en atención a los méritos obtenidos en el año 2025.

e) El fallo se hará público en el plazo de treinta días naturales a contar de la finalización del plazo de presentación de candidaturas por parte de las Delegaciones Provinciales y Entidades Deportivas Vallisoletanas.

Fdo: M^a Teresa Martínez Jiménez
 Presidenta-Delegada F.M.D.

0:\BENAR-DOC\BASES SUBVENCIONES\2025\EXFTE. A 45-25-BASES PREMIOS VALLADOLID CIUDAD DEPORTIVA\BASES PREMIOS VA C. DEPORTIVA 2025.doc

Joaquín Velasco Martín, 9
 47014 VALLADOLID
 Telf.: 983 - 42.63.05
 Fax nº: 983 - 42.63.27

Código Seguro de Verificación	IVVH27ZY3EXIT0J6TU6M5YHDPY	Fecha	22/01/2025 08:14:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27ZY3EXIT0J6TU6M5YHDPY	Página	3/3

